

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
SECRETARIA MUNICIPAL

Concesión Personalidad Jurídica
**ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL
CONSEJO LOCAL DE SALUD**

PERSONALIDAD JURIDICA N° 1093

SAN FELIPE, MAYO 15 DE 2009.-

Fojas 225 (Libro N° 3) N° 1093, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL CONSEJO LOCAL DE SALUD, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 13 de la Comuna de San Felipe, a 15 de Mayo de 2009. Aprueba Estatutos de la Organización que indica. Teniendo presente :

1) La solicitud de inscripción presentada por la requeriente; 2) El depósito en esta Secretaría Municipal del Acta N° 1 Constitutiva de la Organización Comunitaria Funcional **CONSEJO LOCAL DE SALUD**, 3) El estudio del acta constitutiva, la que no merece observaciones por dar cabal cumplimiento al cuerpo legal referido.

VISTOS

1) El derecho a asociación consagrado en el artículo 19° N° 15 de la Constitución Política; 2) Lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 19.418, sobre organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO

1) Apruebáanse los estatutos de la Organización Comunitaria Funcional **CONSEJO LOCAL DE SALUD**, de fecha 12 de Mayo de 2009, aprobados por la unanimidad de los comparecientes, ante la presencia de Doña ALICIA NICLOUX MONTOYA, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, como Ministro de Fe, por adecuarse éstos plenamente a las disposiciones legales vigentes; 2) Regístrese copia autorizada del acta constitutiva en el registro que para tales documentos se lleva en Secretaría Municipal, 3) Inscribáse la organización en el registro de organizaciones comunitarias de que da cuenta el artículo sexto de la Ley N° 19.418, y lo dispuesto en el artículo 8° del referido cuerpo legal, 4) Concédase Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria Funcional **CONSEJO LOCAL DE SALUD**, cuya inscripción rolará a fojas 225 (Libro N° 3) N° 1093 del Registro de Organizaciones Comunitarias que se lleva en esta Secretaría Municipal, correspondiente al año 2009.



EMA GARCIA ITURRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE